



Gobierno
de Chile

Resolución

Mat: Aprueba convenio de transferencia celebrado entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el Policía De Investigaciones De Chile, IV Región Policial De Coquimbo.

La Serena, **17 ABR. 2015**

visto:

- La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.798 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2.015;
- El Decreto N° 678 de fecha 11 de marzo de 2.014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 496 de fecha 12 de marzo de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo, que incorporó las especies al Patrimonio de este Gobierno Regional;
- El Acuerdo N° 6.224/2013 del Consejo Regional de Coquimbo;
- La Resolución N°782 de fecha 13 de junio de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo, que creó la provisión de fondos;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República;

considerando:

- Que se hace necesario regularizar la tenencia de los bienes muebles contemplados en el proyecto: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO, EQUIPO Y EQUIPAMIENTO PARA LA PDI, REGIÓN DE COQUIMBO" CÓDIGO BIP: 30110821-0", adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional;
- Que, el beneficiario, el POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO, es un organismo público, y que los bienes que se transfieren, se encuentran actualmente administrados por él, se dicta la siguiente:

resolución (e) No 680

1.- APRUÉBASE el convenio de transferencia de bienes muebles adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO, de fecha 20 de marzo de 2.015 en virtud del proyecto: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO, EQUIPO Y EQUIPAMIENTO PARA LA PDI, REGIÓN DE COQUIMBO" CÓDIGO BIP: 30110821-0", cuyo texto es el siguiente:



Gobierno Regional
REGION DE **COQUIMBO**



resolución (e) No 630

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO

En La Serena, a 20 de marzo de 2.015, entre el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT 72.225.700-6, persona jurídica de derecho público, creada por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representada por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, doña HANNE UTRERAS PEYRIN, cédula de identidad N° 12.017.946-2, chilena, Arquitecta, domiciliados ambos en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, y la POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, RUT 60.506.000-5, a través de la IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO, representada por el jefe de de la IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO, prefecto don JULIO GORDON DEL PINO, se ha convenido la celebración del presente convenio de transferencia de bienes adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

PRIMERO: Antecedentes: El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es un programa de inversiones públicas, con finalidades de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

El patrimonio del Gobierno Regional está compuesto, entre otros, por los recursos que le corresponden en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Corresponde al Consejo Regional resolver la inversión de los recursos que se asignen a la región, según lo expresado por la Ley de Presupuestos de la Nación, sobre la base de la propuesta que formule el Intendente Regional. Los bienes que se adquieran o construyan con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se transfieren en definitiva, a las entidades encargadas de su administración o de la prestación del servicio correspondiente.



SEGUNDO: En el Programa de Inversión Regional con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región de Coquimbo se incluyó el proyecto: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO, EQUIPO Y EQUIPAMIENTO PARA LA PDI, REGIÓN DE COQUIMBO" Código BIP: 30110821-0".

El proyecto fue recomendado por la División de Análisis y Control de Gestión, repartición que hizo la correspondiente evaluación técnico económica para el análisis de su rentabilidad.

El Consejo Regional de Coquimbo, a su vez y, sobre la base de la propuesta del Intendente Regional, dio su aprobación a la inversión de los recursos necesarios para financiar el proyecto, mediante los Acuerdos N° 6.224/2.013, N° 6878/2014 y N° 6936/2014, del Consejo Regional de Coquimbo.

Posteriormente, el Gobierno Regional, mediante Resolución N° 782 de fecha 13 de junio de 2.014, aprobó la provisión de fondos.

TERCERO: Mediante la Resolución (e) N° 496 de fecha 12 de marzo de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo, las especies adquiridas en virtud de la ejecución del proyecto especificado en la cláusula segunda del presente convenio, fueron incorporadas al patrimonio del Gobierno Regional de Coquimbo, especies que se singularizan a continuación:

DETALLE TRANSFERENCIA:

E.P	FECHA	PROVEEDOR	RUT	FACTURA (N° Y FECHA)	MONTO TOTAL FACTURA	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN
1067	30/10/14	LIFE TECHNOLOGIES CHILE SPA	77.453.910-7	059885 05/09/14	\$ 64.189.998	1 Analizador genético APPLIED BioSystems modelo 310 con estación de trabajo Dell y Termociclador Veriti 96-Well
1252	16/12/14	HOLDING GENERACHILE LTDA.	76.690.910-9	021 01/10/14	\$101.635.806	1 Microscopio electrónico de barrido con detector de energía dispersiva de rayos X, marca FEI, modelo ASPEX PSEM III GRS
1341	30/12/14	PABLO TIRADO CORTES	10.990.716-2	0876 24/12/14	\$725.800	1 Equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU marca Anwo
TOTAL TRANSFERENCIA, IVA INCLUIDO					\$ 166.551.604	

CUARTO: Por el presente instrumento, el Gobierno Regional de Coquimbo, transfiere a la **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO**, el dominio de las especies muebles adquiridas en virtud de la ejecución del proyecto "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO, EQUIPO Y EQUIPAMIENTO PARA LA PDI, REGIÓN DE COQUIMBO" Código BIP: 30110821-0", y que fueron singularizadas en la cláusula anterior. Se deja constancia por este acto que la



resolución (e) No 680

transferencia de dominio se entiende efectuada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 letra f) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

QUINTO: Se deja constancia que el valor de la presente incorporación asciende a la suma total de \$166.551.604.- (ciento sesenta y seis millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos cuatro pesos) IVA incluido.

SEXTO: Corresponderá a la **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO**, en su calidad de entidad propietaria y administradora, asumir los costos de operación que genere la utilización y funcionamiento de los bienes transferidos en virtud del presente convenio.

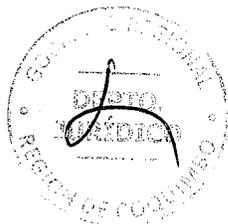
SÉPTIMO: Personería: La personería de doña **HANNE UTRERAS PEYRIN**, en su calidad de Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, consta del Decreto N° 678 de 11 de Marzo de 2.014, del Ministerio del Interior.

OCTAVO: El presente convenio se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada parte.

FIRMADO: HANNE UTRERAS PEYRIN, INTENDENTA REGIONAL DE COQUIMBO.

JULIO GORDON DEL PINO, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO

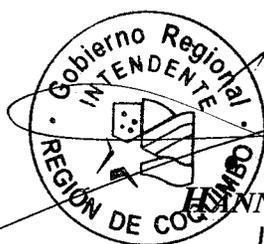
2.- **DÉJASE** constancia que el convenio de transferencia en comento, tiene el efecto de transferir el dominio a la **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO**, de los bienes muebles en él singularizados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 letra f) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y que se entiende efectuada en los términos del referido convenio.



3.- DESE DE BAJA del patrimonio del Gobierno Regional de Coquimbo, los bienes muebles a que se refiere el Convenio señalado.

4.- ELIMÍNESE del inventario físico y contable del Gobierno Regional de Coquimbo los bienes señalados.-

anótese, comuníquese y archívese



HILANNE UTRERAS PEYRIN
Intendenta Regional
Región de Coquimbo

~~LRH/ALV/ISE/CBF/NVB/LIC/pgi~~

